

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 23 de febrero de 1947, de acuerdo con las disposiciones vigentes

	CAMBIO OFICIAL		CAMBIO OFICIAL PREFERENTE (1)	
	Compra	Venta	Compra	Venta
Francos .....	9,15	9,35	—	—
Libras .....	44,—	45,—	66,—	67,65
Dólares .....	10,95	11,22	16,40	16,81
Liras .....	10,95	11,22	—	—
Francos suizos .....	253,—	259,35	379,50	389,—
Reichsmark .....	—	—	—	—
Francos belgas .....	25,—	25,60	—	—
Florines .....	411,60	421,90	—	—
Escudos .....	43,50	44,60	65,25	66,90
Pesos moneda legal .....	2,00	2,06	—	4,10
Auxilio familiar .....	—	—	4,00	—
Turismo .....	—	—	3,90	—
Coronas suecas .....	3,04	3,11	—	—
Coronas noruegas .....	—	—	—	—
Coronas danesas .....	2,295	2,85	—	—
Pesos chilenos .....	35,70	36,60	—	—

(1) El cambio oficial preferente es aplicable a las operaciones por concepto de «Turismo» o «Auxilio familiar» Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de agosto de 1946

## BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

### AVISO

A partir de 1.º de enero del año actual rige la siguiente tarifa de suscripción a este periódico oficial:

	PESETAS
Trimestre .....	45,00
Año .....	180,00
Número corriente...	0,75
» atrasado ...	1,50

Lo que, aprobado por la Superioridad, se hace público para general conocimiento y a fin de que los señores suscriptores efectúen sus remesas de acuerdo con la expresada tarifa.

Madrid, enero 1947.

LA ADMINISTRACION

## MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

### Españoles fallecidos en el extranjero

Consulado General de España en Buenos Aires

El Cónsul general de España en Buenos Aires participa a este Ministerio el fallecimiento de los españoles siguientes:

José Varela, de treinta y nueve años, natural de San Vicente (Lugo), soltero, hijo de Pedro y Ramona, panadero, ocurrido el día 23 de marzo de 1940.

Alvaro Artime, de cincuenta y dos años, natural de Goyanca o Berlora (Oviedo), hijo de José y María, soltero, cargador, ocurrido el día 11 de junio de 1940.

Rafael Rodríguez, de cincuenta y dos años, natural de Puenteareas (Pontevedra), hijo de José y Dolores, soltero, peón, ocurrido el día 22 de julio de 1940.

Amador García, de cuarenta y tres años, soltero, natural de Santañes (Oviedo), peón del campo, hijo de Manuel y Enriqueta, ocurrido el día 26 o 27 de julio de 1940.

Benigno Vicanco, de cincuenta y nueve años, natural de Villamedina de Pomar (Burgos), hijo de Benito y Antonilla, ocurrido el día 3 de agosto de 1940.

Exiquio Rodríguez, soltero, natural de Fuentes de los Oteros (León), de sesenta y un años, jornalero, ocurrido el día 19 de septiembre de 1940.

Jacinto Casot, de cincuenta y siete años, natural de Barcelona, viudo, hijo de José y María, tranviario, ocurrido el día 26 de septiembre de 1940.

José Suárez, de Santiago de Compostela (Coruña), de cincuenta y nueve años, viudo, peón, ocurrido el día 18 de octubre de 1940.

Máximo García, de cincuenta y dos años, natural de León, soltero, jornalero, hijo de Félix y Bertina, ocurrido el día 18 de noviembre de 1940.

## COMANDANCIA DE FORTIFICACIONES Y OBRAS DE LA TERCERA REGION MILITAR

### Anuncio

Dispuesto por la Superioridad la venta en pública subasta, al alza, de los terrenos de Espinardo (Murcia), enclavados en la margen derecha del camino nacional número 301, de Madrid a Cartagena, Km. 388, Hm. 9, del término municipal de Murcia, propiedad del Estado, afectos al ramo del Ejército, hago presente a los que deseen tomar parte en la licitación que el acto tendrá lugar, simultáneamente, en Valencia y Murcia el día 21 del próximo mes de marzo, a las once horas, en las oficinas de esta Comandancia, sita en la calle de Ximénez de Sandoval, número 6, y en las del Gobierno Militar de Murcia.

El precio señalado para la venta que registrará en la subasta será el de ochocientas cuarenta y seis mil setecientas treinta y siete pesetas con cuarenta y cinco céntimos (846.737,45), al alza.

El importe de la garantía para tomar parte en la misma será el diez por ciento del valor señalado a los terrenos, o sea ochenta y cuatro mil seiscientos setenta y tres pesetas con setenta y cinco céntimos (84.673,75).

Los pliegos de condiciones técnicas y legales que regirán en la subasta estarán de manifiesto, en unión del plano de los terrenos, en las oficinas de esta Comandancia, en Valencia, y en las del Gobierno Militar en Murcia, todos los días laborables, desde el día veinticinco del pasado mes de enero hasta el

día 20 de marzo próximo, ambos inclusive, y horas de nueve a las catorce.

Las proposiciones se extenderán en papel sellado de la clase sexta, ajustadas al modelo que se inserta a continuación, y serán presentadas, sin emendas ni raspaduras, por sus autores o representantes en forma legal, acompañando la carta de pago que justifique haber impuesto en la Caja General de Depósitos o en sus Sucursales el importe de la garantía aludida, acompañando su cédula personal o pasaporte de extranjería y el último recibo o alta de la contribución industrial que corresponda satisfacer, según el concepto en que los licitadores comparezcan, y caso de estar exceptuados de la contribución, con arreglo a la Ley de Utilidades, se justificará este extremo.

El depósito constituido expresará terminantemente que se hace para acudir a esta subasta y a disposición del Presidente del Tribunal donde presenten los pliegos.

La subasta se verificará con asistencia de Notario y con arreglo a los preceptos del Reglamento de Contratación Administrativa en el Ramb del Ejército, aprobado en 10 de enero de 1931 («C. L.» núm. 14), y en su defecto, por las reglas del derecho común.

Los gastos de anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

Valencia del Cid, 15 de febrero de 1947.—El Coronel, primer Jefe, José Fernández de la Puente.

### MODELO DE PROPOSICIÓN

Don D. de T. y T., domiciliado en ..... y con residencia en ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO (o «Boletines» de las provincias de Valencia o Murcia o diario .....) fecha ..... de ..... de 1947, para la venta en púb-

blica subasta de los terrenos de Espinardo, del término municipal de Murcia, y de los pliegos de condiciones técnicas y legales a que en el mismo se aluden, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los mismos y a su más exacto cumplimiento, a adquirir los citados terrenos por la cantidad de ..... pesetas (en letra), acompañando, en cumplimiento de lo prevenido, su cédula personal de ..... clase, expedida en ..... (o pasaporte de extranjería, en su caso, y el poder notarial, también en su caso), el último recibo de la contribución industrial y el talón de depósito, importante ..... pesetas, como garantía de esta proposición.

..... de marzo de 1947.

(Firma y rúbrica.)

Observaciones.—Si se firma por poder, se expresará como antefirma el nombre y apellidos del poderdante o el título de la casa o razón social.

200—O.

### DELEGACION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE BARCELONA

Alcance. Aduana de Barcelona. Derechos obvenacionales. Rollo del Tribunal número 207. Importe del desfaldo: pesetas 1.308.898,80. Sentencia dictada el 15 de febrero de 1947. Parte dispositiva de la misma: «Fallo que debo declarar y declaro partida de alcance la suma de 1.308.898,80 pesetas, con responsabilidad directa para su reintegro a cargo de don José Antonio Fernández Portero, y por su fallecimiento a sus herederos, en cuanto no hubieren aceptado la herencia a beneficio de inventario o en la parte separada de sus respectivos patrimonios, y con el alcance parcial y conjunto de lo que suponga para su esposa, doña María del Pilar Roca Llobet, bienes gananciales, completándose la exigibilidad sobre los bienes que fueren hallados o se encontraren en las diligencias del expediente de apremio que se inició y subsigue, quedando levantada la suspensión por la tercera fallada el 3 de mayo de 1934 por el Juzgado de Primera Instancia número 11 de Barcelona; conceptuándose responsables subsidiarios a don Julio Iglesias Viñals, don Enrique Escrig Gárate, don Carlos Giner Argüelles y don Francisco Zapata del Pino, con respecto a los cuales se continuarán los embargos provisionales, que se harán definitivos una vez firme esta Sentencia, que tendrá el carácter de provisional hasta que no la confirme el Tribunal de Cuentas, pero contrayendo el alcance descubierto en Rentas Públicas, verificándose la publicación de lo resuelto en estrados, por desconocerse el paradero actual de los responsables, pero divulgándose la parte dispositiva de este fallo en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Barcelona, quedando sobreseídos también con el carácter provisional las demás actuaciones e imputaciones de responsabilidad subsidiaria que no han podido aquilatarse ante la escasez de pruebas acusatorias y vicisitudes por las que ha pasado este expediente, y extravíos a que se refiere el artículo 182 del Reglamento del Tribunal de Cuentas, inscribiéndose en las publicaciones que se

hagan de los recursos que tienen todos los interesados en el fallo, a tenor de lo establecido en los artículos 132 y 133 de la propia disposición Reglamentaria.

Así por esta sentencia revisable lo pronuncia, manda y firma el señor Juez Instructor y Delegado del Tribunal, ante mí, el Secretario, que doy fe de lo actuado y transcrito.»

La responsabilidad subsidiaria será solidaria.

Se advierte a cuantas personas tengan interés en este fallo que pueden recurrir contra el mismo en el plazo de ocho días siguientes a formalizarse la notificación, cursando la apelación por la Abogacía del Estado, Layetana, número 8 bis, donde se encuentran los autos a disposición, para su examen, de los interesados.—El Secretario (ilegible).—El Juez Instructor, A. Carmona.

324—O.

### DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.

#### Obra Sindical «Formación Profesional»

##### ADQUISICION DE MAQUINARIA

##### Anuncio

La Delegación Nacional de Sindicatos, para la Obra Sindical «Formación Profesional», y con destino a las Escuelas de Don Benito, Montijo, Jerez de los Caballeros, Almendralejo, Villanueva de la Serena y Zafra, de la provincia de Badajoz, convoca concurso público para la adquisición y suministro de diversa maquinaria de taller.

Los pliegos de condiciones económico-jurídicas y técnicas, así como el presupuesto, se encuentran de manifiesto en las oficinas de la Jefatura Nacional de la Obra Sindical «Formación Profesional», instaladas en la planta cuarta del edificio sito en la plaza de Cristino Martos, número 4, de esta capital, donde podrán ser examinados en día hábil durante las horas de servicio.

El plazo de presentación de proposiciones será de veinte días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Madrid, 14 de febrero de 1947.—El Secretario nacional de la Obra Sindical «Formación Profesional», N e m e s i o Garde.

199—O.

### DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.

#### Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura

##### Nota de adjudicación

La Junta Económico-Administrativa Central de la Delegación Nacional de Sindicatos, en su tercera reunión del año 1947, por acuerdo número 18, acordó elevar a definitiva la adjudicación de las obras a realizar en la «Residencia «José Luis Almagro Montes de Oca», en Cádiz, a favor del contratista don Alfonso Sánchez Sepúlveda por la cantidad de 154.929,96 pesetas.

Lo que se comunica en cumplimiento

de lo determinado en el anuncio-subasta de dichas obras, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO correspondiente al día 20 de diciembre de 1946.

Madrid, 14 de febrero de 1947.—Angel Segura.

198—O.

### DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.

#### Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura

##### Adjudicación de obras

La Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura publicó, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 3 de marzo de 1946, anuncio de subasta-concurso de las obras de construcción del grupo de ciento noventa y cinco «viviendas protegidas» y talleres artesanos en Murcia, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de ocho millones doscientas cincuenta y tres mil seiscientos veintinueve pesetas con noventa céntimos (8.253.629,90 ptas.), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, al licitador don Mariano Albadalejo Duro, en la cantidad de ocho millones doscientas cincuenta y tres mil quinientas cuarenta y siete pesetas con treinta y siete céntimos (8.253.547,37 pesetas) o sea con una baja global de ochenta y dos pesetas con cincuenta y tres céntimos (82,53 ptas.)

Madrid, 18 de febrero de 1947.—El Secretario general de la Obra, Angel Segura.

205—O.

### DELEGACION CENTRAL DE HACIENDA

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja General en 9 de septiembre de 1940, con los números 328.484 de entrada y 146.265 de registro, correspondiente a un depósito constituido por «Constructora Internacional, S. A.», de su propiedad y para que le sirva de garantía en el contrato de obras celebrado con el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera para construir setenta y siete viviendas, y a disposición del Instituto Nacional de la Vivienda, importante 60.000 pesetas en Deuda Ferroviaria al 4,50 por 100, hoy convertida al 4 por 100.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1920.

Madrid, 27 de enero de 1947.—El Delegado Central de Hacienda, Enrique Esteban Rodríguez.

730—O.

**DELEGACION CENTRAL DE HACIENDA****Depósitos**

Debiendo ingresar en el Tesoro Público, en cumplimiento del servicio a que estaba afecto, el importe del depósito números 706.219 de entrada y 81.864 de registro, de 3.000 pesetas en metálico, constituido por doña Francisca Fernández de la Rosa en 22 de mayo de 1944, en garantía de Ramón Baillo Fernández, para garantizar su libertad provisional, esta Delegación Central de Hacienda, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, ha dispuesto se anule el resguardo del depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 13 de febrero de 1947.—El Delegado Central de Hacienda, Enrique Esteban.

328—O.

**DELEGACION CENTRAL DE HACIENDA****Depósitos**

Debiendo ingresar en el Tesoro Público, en cumplimiento del servicio a que estaba afecto, el importe del depósito números 204.463 de entrada y 64.573 de registro, de 6.215 pesetas, en Deuda Perpetua 4 por 100, constituido por don Miguel Herrera López en 16 de enero de 1901, en garantía de su cargo de Agente ejecutivo del partido de La Rambla, esta Delegación Central de Hacienda, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, ha dispuesto se anule el resguardo del depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 14 de febrero de 1947.—El Delegado Central de Hacienda, Enrique Esteban

329—O.

**DELEGACION DE HACIENDA DE NAVARRA****Secretaría de la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación**

Habiéndose convocado la Junta Administrativa para celebrar sesión en la Sala de Vistas de esta Delegación de Hacienda el día once de marzo próximo y hora de las once de su mañana, a fin de ver y fallar el siguiente expediente:

Número 182 de 1946, por aprehensión de cinco cubiertas y 190 cajas de bujías de automóvil en Leiza, contra Gerardo Echeverría Inda, soldado desertor del Regimiento de Infantería de Flandes, y cuyo último domicilio lo tuvo en Echalar (Navarra), y Agustín Beorlegui, con domicilio en San Sebastián, San Francisco, número 20, quinto, y desconociéndose el actual domicilio de las personas reseñadas que aparecen como inculpadas en dicho expediente, por la presente, que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, se les cita y emplaza para que comparezcan al acto de la

vista ante esta Junta Administrativa en el local, día y hora señalados.

A su vez, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 91, 92 y 95 de la Ley Penal y Procesal de Contrabando y Defraudación, de 14 de enero de 1929, se les advierte que, con anterioridad o en el acto de la comparecencia, deberán presentar la prueba documental y proponer la práctica de la que a sus derechos convenga; que con las formalidades y requisitos señalados en los párrafos segundo y cuarto del artículo 79 de la expresada Ley, tienen la facultad de designar un comerciante o industrial de esta localidad para Vocal de la mencionada Junta, quedando, en otro caso, constituida ésta—bien por falta de asistencia o de designación—con el Vocal permanente nombrado por la Cámara de Comercio, y que en el repetido acto de su comparecencia ante la Junta pueden valerse de persona que hable por ellos, sea o no Letrado.

Finalmente, se les hace saber que, después de publicada esta citación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, su falta de asistencia o la del Vocal que les represente en la Junta Administrativa no será motivo para que ésta deje de celebrar sesión, a no ser que por causa justificada se solicite la suspensión del acto y a ello se acceda por la presidencia de la Junta.

Pamplona, 14 de febrero de 1947.—El Presidente de la Junta (ilegible).—El Secretario (ilegible).

345—O.

**TERCERA DIVISION HIDROLOGICO-FORESTAL****Montes del Estado.—Subasta de pinatos**

El día veintidós (22) de marzo próximo, a las doce (12) horas, tendrá lugar en la Alcaldía de Alhama de Murcia, con asistencia de un funcionario de Montes, la primera subasta para el aprovechamiento de quinientos cinco (505) estéreos de leñas y pinocha procedentes de 6.215 pinatos, en su inmensa mayoría de la primera clase diamétrica e inferiores, troncados por las nieves, los que se hallan marcados en el monte del Estado número 28 bis del Catálogo, denominado «Umbria del Río y Solana de las Cuevas», sito en el término municipal de Alhama de Murcia y dentro de los límites siguientes: Norte, antigua carretera forestal; Sur, ríos Espuña; Este, Cuerdá del Barranco de los Carriles, y Oeste, Rincón de la Mezquita; el cual deberá efectuarse en un plazo de tres meses, a partir de la fecha de entrega de los productos, bajo el tipo de tasación de veintidós mil setecientos veinticinco pesetas (22.725 pesetas) y la subasta tendrá lugar por el procedimiento de pujas a la llana, de acuerdo con el apartado quinto de la Circular número 26 de la Dirección General del Patrimonio Forestal del Estado.

- De quedar desierta esta subasta se celebrará una segunda el día veintinueve (29) de dicho mes, bajo el mismo tipo y condiciones y en iguales sitio y hora que la primera.

Para la subasta y ejecución del aprovechamiento regirá el pliego de condi-

ciones publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia» núm. 197, de fecha 27 de agosto de 1935, que se encuentra a disposición del público en dicho Ayuntamiento.

El rematante viene obligado a pagar los anuncios de subasta publicados en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia», los honorarios de los Notarios que autoricen las subastas, a ingresar en la Habilitación de esta División (Saavedra Fajardo, 18, Murcia) el importe de las indemnizaciones al personal de Montes, de acuerdo con la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1934, modificada por la de 13 de agosto de 1942 y a reparar tanto los daños que se causen al monte cuanto los producidos en los caminos de saca, a tenor de las disposiciones vigentes.

Murcia, 18 de febrero de 1947.—El Ingeniero Jefe, Juan A. Pérez-Urruti.

208—O.

**ANUNCIOS PARTICULARES****BANCO HISPANO DE EDIFICACION****Avenida José Antonio, 60**

A los efectos del artículo 38 de los Estatutos sociales y teniendo en cuenta lo preceptuado en el 29, el Consejo de Administración de esta entidad convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria para el próximo día 29 de marzo, a las doce horas, en el domicilio social.

Madrid, 18 de febrero de 1947.—El Secretario, Leopoldo López-Urrutia y Gardoqui.

720—P.

**HISPANO RADIO MARITIMA, S. A.**

La Junta General ordinaria de accionistas de esta Sociedad se celebrará en su domicilio social, calle de Alcalá, 23, el día 10 del próximo mes de marzo, a las once y media de la mañana, para tratar y resolver sobre los asuntos determinados en el artículo 21 de los Estatutos.

Los depósitos de acciones podrán constituirse en la Caja de la Sociedad, en el Banco Central y en la Sucursal del Banco de Vizcaya, ambos de esta capital.

Madrid, 21 de febrero de 1947.—El Presidente del Consejo de Administración, F. Setuain.

767—P.

**SEIDA, S. A.****Espronceda, 36.—Madrid**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 17 del mes de marzo próximo, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, con el siguiente orden del día:

- 1.º Acta de la sesión anterior.
- 2.º Memoria y cuentas del ejercicio 1946.
- 3.º Distribución de beneficios.

1.º Renovación del Consejo de Administración.

Madrid, 20 de febrero de 1947.—El Secretario del Consejo, Bernabé Echevarría.

710—P.

### «ALARCON, S. A. DE CONSTRUCCIONES E INMUEBLES»

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de «Alarcón, S. A. de Construcciones e Inmuebles», haciendo uso de la facultad que le concede el artículo 16 de sus Estatutos, ha adoptado el acuerdo de convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día tres del próximo mes de marzo, a las seis y media de la tarde, en el salón de Juntas del Banco Guipuzcoano, avenida de José Antonio, número 22, de esta capital, para examinar y resolver la propuesta del Consejo de Administración respecto a la modificación de determinados artículos de sus Estatutos.

Asiste el derecho de concurrir a la Junta a todos los dueños o legítimos poseedores de un mínimo de cincuenta acciones o a quien, no poseyendo ese número, se agrupe en la forma prevenida por el artículo 21 de los Estatutos.

Todo accionista podrá conferir su representación a otro consorcio mediante autorización con la firma indubitada, dirigida al Presidente de la Sociedad.

Para tener derecho de asistencia será preciso que los accionistas depositen sus resguardos provisionales en la Caja social (Los Madrazo, número 26) con cinco días de antelación a la fecha de la reunión.

Para la Junta convocada se precisa, a tenor del artículo 24 de los Estatutos, la concurrencia de accionistas representantes de las dos terceras partes del capital social.

Madrid, 19 de enero de 1947.—El Presidente del Consejo de Administración.

716—P.

### HIJOS DE HONORIO RIESGO, S. A. Mayor, 7.—Madrid.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la Sociedad para la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día veintisiete del actual, a las cuatro de la tarde.

Madrid, 10 de febrero de 1947.—El Presidente, Santiago Riesgo.

736—P.

### INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL, S. A.

Alcántara, 71.—Madrid

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 17 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 13 de marzo próximo, a las cinco y media de la tarde, en la Sala de Juntas del Banco de Bilbao, Alcalá, 18, Madrid, para tratar de los asuntos siguientes:

- 1.º Discusión y aprobación, si procede, de la Memoria-Balance y liquidación del ejercicio 1946.
- 2.º Reparto de beneficios.
- 3.º Renovación del Consejo.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta, de acuerdo con el artículo 19, los accionistas que posean veinte o más acciones y, para hacer uso de él, deben entregar en la Caja Social, cuatro días antes del en que se celebra la Junta, sus títulos o los certificado de los establecimientos de crédito en que los tuviesen depositados, con el objeto de obtener la correspondiente tarjeta.

Madrid, 18 de febrero de 1947.—El Presidente del Consejo de Administración.

733—P.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### GERONA

##### Cédula de emplazamiento

Por proveído dictado en el día de hoy por el señor Juez de Primera Instancia de la ciudad de Gerona y su partido, en autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, promovido por el procurador don Estanislao Aragón, en nombre de don Francisco Barnadas Pappell, contra don José María Trisán Viñuales y la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, sobre derecho de usufructo, se ha acordado se emplace en legal forma al demandado, señor Trisán, para que dentro del término de nueve días improrrogables comparezca en dichos autos, personándose en forma por medio de Procurador, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Con el fin de que sirva de emplazamiento en forma a don José María Trisán Viñuales, mediante su inserción en los periódicos oficiales, por ignorarse su actual domicilio y paradero, expido la presente, que firmo en Gerona, a dos de noviembre de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario Judicial, Desiderio Sánchez de Sebastián.

699—A. J.

### REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados reos y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

#### Juzgados Civiles

3.620  
FERNANDEZ DOMINGUEZ, Francisco; de veinticinco años, hijo de Andrés y de Claudia, natural de Béjar, vecino de Madrid, pintor; y

MARTINEZ POZUETA, Julio; de treinta y ocho años, casado, natural y vecino de Madrid, cocinero; procesados

en causa 257 de 1943, por hurto; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid para ser reducidos a prisión.

11.133.

3.621

ROBLES ARTEAGA, Santiago; natural de Madrid, hijo de Juan y de Adela, de veintidós años, soltero, tapicero, domiciliado en Juan Duque, 3; procesado en sumario 782 de 1940, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid para constituirse en prisión.

11.135.

3.622

DIEZ HERINERO, Joaquín; natural de Cistérniga (Valladolid), hijo de Fernando y de María, de treinta años, casado, empleado, domiciliado en Abades, número 5, piso 1.º izquierda y

MONTOYA LOSADA, Pablo; natural de Madrid, hijo de Manuel y de Dolores, de treinta y cinco años, conductor mecánico, domiciliado últimamente en Mira el Río Alta, 8, principal número 10; procesados en sumario 330 del 1945, por hurto; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 para ser reducidos a prisión.

12.152.

3.623

MEJIAS LOPEZ, Francisco; natural de Granada, hijo de Antonio y de Ramona, de treinta y un años, soltero, conductor, domiciliado últimamente en Mira el Sol, 4; procesado en sumario 95 de 1941, por estafas; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid para ser reducido a prisión.

12.157.

3.624

CEBRIAN CROPTON, Juan; procesado en sumario 358 de 1946, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid para ser reducido a prisión.

12.153.

3.625

MARTIN CANAS, Joaquín; procesado en sumario 385 de 1946, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid para constituirse en prisión.

10.394.

3.626

PEREZ SANCHEZ, Jesús; natural y vecino de Madrid, Claudio Coello, 38, hijo de Carlos y de Purificación, de veintinueve años, soltero, dependiente; procesado en causa 157 de 1940, por usurpación de funciones; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid para ser reducido a prisión.

10.714.

3.627

GONZALEZ ORTIZ, Manuel; natural de Esparragosa de Lares, hijo de José y de Concepción, de diecinueve años, soltero, albañil, domiciliado últimamente en Gonzalo Sandino, 5, bajo; procesado en sumario 413 de 1945, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid para constituirse en prisión.

10.677.